

AVISO DE RESULTADOS



BANCO HIPOTECARIO S.A.

Obligaciones Negociables a ser emitidas bajo el Régimen de Emisor Frecuente (el “Régimen de Emisor Frecuente”) establecido en la sección VI, Capítulo V, Título II de las normas de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), según texto ordenado por la Resolución General N° 622/2013, y sus modificatorias y complementarias (las “Normas de la CNV”), por un valor nominal total de hasta USD 20.000.000 (Dólares Estadounidenses veinte millones) (el “Monto Total”), ampliable hasta el monto disponible a ser emitido bajo el Régimen de Emisor Frecuente (el “Monto Total Máximo”).

Obligaciones Negociables Clase 15 simples (no convertibles en acciones), a tasa de interés fija nominal anual a licitar, con vencimiento a los 12 (doce) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Dólares Estadounidenses en Argentina (las “Obligaciones Negociables Clase 15” o la “Clase 15” o las “Obligaciones Negociables”).

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al prospecto de fecha 3 de agosto de 2026 (el “Prospecto”), al suplemento de prospecto de fecha 14 de agosto de 2026 (el “Suplemento de Prospecto”), al aviso de suscripción de fecha 14 de agosto de 2026 (el “Aviso de Suscripción”, y junto con el Prospecto y el Suplemento de Prospecto, los “Documentos de la Oferta”) de Banco Hipotecario S.A. (el “Banco”), publicados en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) por cuenta y orden de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) de acuerdo con la delegación de facultades establecida en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de la BCBA”), en el micrositio web de colocaciones primarias de A3 Mercados S.A. (“A3 Mercados”) <https://marketdata.mae.com.ar/licitaciones> (el “Micrositio Web de A3 Mercados”) y en el sitio web del Banco www.hipotecario.com.ar. Dichos documentos también se encuentran disponibles en la Autopista de Información Financiera de la CNV, www.argentina.gob.ar/cnv (la “Página Web de la CNV”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no están definidos en el presente Aviso de Resultados tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta, según corresponda.

Al respecto, se informa que, habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables son los siguientes:

Obligaciones Negociables Clase 15:

1. **Valor Nominal Ofertado:** US\$ 27.037.363 (Dólares Estadounidenses veintisiete millones treinta y siete mil trescientos sesenta y tres).
2. **Cantidad de Ofertas Recibidas:** 230.
3. **Valor Nominal a Emitirse:** US\$ 25.982.821 (Dólares Estadounidenses veinticinco millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos veintiuno).
4. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 24 de agosto de 2026.
5. **Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
6. **Tasa de Interés:** 3,5%.
7. **Fecha de Vencimiento:** 24 de agosto de 2027. Si la Fecha de Vencimiento no fuera un Día Hábil, el pago se realizará en el Día Hábil inmediatamente posterior.
8. **Amortización:** El capital de las Obligaciones Negociables Clase 15 será amortizado en su totalidad, en un único pago en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 24 de agosto de 2027, en Dólares Estadounidenses en el país.
9. **Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses de las Obligaciones Negociables Clase 15 se pagarán de forma semestral, por período vencido, en las siguientes fechas: 24 de febrero de 2027 y en la Fecha de Vencimiento, es decir, el 24 de agosto de 2027, o de no ser un Día Hábil, el 1° (primer) Día Hábil posterior, sin que se devengue ni acumule ningún interés durante dicho período.
10. **Factor de Prorratio:** N/A.

11. Duration: 11,90 meses.

12. Pagos: Los pagos de capital, intereses, montos adicionales y/u otros montos adeudados en virtud de la Clase 15 serán efectuados a través de Caja de Valores como depositaria de un certificado global permanente, mediante la transferencia de los importes correspondientes para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de la Clase 15 (los “Tenedores de la Clase 15” o los “Tenedores de las Obligaciones Negociables”) con derecho al cobro al cierre del Día Hábil inmediato anterior a la Fecha de Vencimiento o a la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 15 correspondiente. Las obligaciones de pago bajo la Clase 15 se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que el Banco ponga a disposición de Caja de Valores los fondos correspondientes al pago en cuestión. El pago del capital, intereses, montos adicionales y de cualquier monto con relación a la Clase 15 será realizado en Dólares Estadounidenses en Argentina. Si la fecha de pago de cualquier monto bajo la Clase 15 no fuera un Día Hábil o de no existir dicho día, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo la Clase 15 efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente siguiente tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, no devengándose intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente siguiente.

13. Horario de Inicio del Período de Licitación Pública: 20 de agosto de 2026 a las 10:00 horas.

14. Horario de Finalización del Período de Licitación Pública: 20 de agosto de 2026 a las 16:00 horas.

15. CUIT del Banco: 30-50001107-2.

Registro de Emisor Frecuente N° 5 otorgado por Disposición N° DI-2019-10-APN-GE#CNV de fecha 28 de enero de 2019 de la Gerencia de Emisoras de la CNV y actualización del Prospecto conforme Resolución General 1149 de la CNV publicado con fecha 3 de agosto de 2026 bajo el ID 3553180. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

LA CNV, BYMA Y A3 MERCADOS NO HAN EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, ECONÓMICA Y FINANCIERA, ASÍ COMO DE TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA ES EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN LO QUE LES ATANE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DEL BANCO Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE SE ACOMPAÑAN Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY N° 26.831. EL DIRECTORIO DEL BANCO MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA CONTIENEN A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL BANCO Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO INVERSOR CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES.

El Banco asume expresamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta y por la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación actualizada del Banco, incluyendo toda información que cualquier inversor razonable debe conocer para adoptar decisiones fundadas respecto de la colocación y posterior negociación de las Obligaciones Negociables. Declara, bajo juramento, que los datos consignados en los Documentos de la Oferta son correctos y completos, que no se ha omitido ni falseado dato alguno que deba contener, y que el contenido del mismo constituye fiel expresión de la verdad. El Banco asume explícitamente la responsabilidad por las declaraciones realizadas en los Documentos de la Oferta y sobre la completitud en la divulgación de los riesgos involucrados y la situación del Banco, las que se basan en la información disponible y en las estimaciones razonables de la administración. El Banco manifiesta conocer las penalidades previstas por los Artículos 172, 293 y 309 del Código Penal de la Nación Argentina, relativas al fraude y a la falsedad en documentos, respectivamente.

Por cualquier consulta, dirigirse a los Colocadores: (i) Banco Hipotecario S.A.: Reconquista 151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (ii) BACS Banco de Crédito y Securitización S.A.: Tucumán 1, Piso 19° “A”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (iii) Cocos Capital S.A.: Av. Del Libertador 602, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (iv) Allaria S.A.: 25 de Mayo 359, Piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; (v) Balanz Capital Valores S.A.U.: Av. Corrientes 316, Piso 3°, of. 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; (vi) Banco Patagonia S.A.: Av. de Mayo 701, Piso 24°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina; y (vii) Bull Market Brokers S.A.: Av. Bouchard 680, Piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en los Documentos de la Oferta.

Andres Fabian Ocampo

Subdelegado

Carlos Correa Urquiza

Subdelegado

Emisor y Organizador**Banco Hipotecario S.A.**

Agente de Liquidación y Compensación
Integral y Agente de Negociación
Matrícula N° 40 de la CNV

Colocadores**Banco Hipotecario S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 40 de la CNV

**BACS Banco de Crédito y
Securitización S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 25 de la CNV

**Cocos Capital S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 688 de la CNV

**Allaria S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 24 de la CNV

BALANZ**Balanx Capital Valores
S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 210 de la CNV

BANCOPATAGONIA**Banco Patagonia S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 66 de la CNV

**Bull Market Brokers S.A.**

Agente de Liquidación y
Compensación Integral y
Agente de Negociación
Matrícula N° 247 de la CNV

La fecha del presente Aviso de Resultados es 20 de agosto de 2026.

Asesores Legales del Emisor**ZBV Abogados**

Av. Eduardo Madero 942, Piso 25, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Asesores Legales de los Colocadores**Perez Alati, Grondona, Benites & Arntsen**

Suipacha 1111, Piso 18

(C1008AAW), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Andres Fabian Ocampo

Subdelegado

Carlos Correa Urquiza

Subdelegado